



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.- REGISTRO DGC- NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, Méx.

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 11 de octubre de 1991

Número 73

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

V I S T O.- PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO - - - 469/974-2, DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS, POR FALLECIMIENTO DEL C. TRINIDAD SALGADO VAZQUEZ, TITULAR DEL CERTIFICADO NUMERO - - 236324, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SANTA MARIA HUECATITLA, - MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, DEL ESTADO DE MEXICO; Y

RESULTANDO SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO- POR EL ARTICULO 428 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTA COMI- SION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE MEXICO, CONSIDERO PROCEDENTE LA - SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 22 DE MARZO DE 1990, ACORDO INICIAR- EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESO - RIOS POR EXISTIR PRESUNCION FUNDADA DE QUE EL TITULAR FALLECIO Y LOS SUCESORES HAN INCURRIDO EN LAS CAUSALES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 85 DE LA CITADA LEY, ORDENANDOSE NOTIFICAR A LOS C.C. INTEGRANTES DEL - COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES DE LA LEY, PARA QUE COMPARECIERAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, PREVISTA POR EL ARTICULO 430 DEL CITADO ORDENAMIENTO, HABIENDOSE SE- NALADO EL DIA 9 DE MAYO DE 1990, PARA SU DESAHOGO.

RESULTANDO PRIMERO.- POR OFICIO 01456 DE FECHA 2 DE- MARZO DE 1990, EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO DE MEXICO REMITIO A ESTA COMISION AGRARIA MIXTA LA DOCU- MENTACION RELATIVA A LA INVESTIGACION PARCIAL DE USUFRUCTO PARCELA - RIO EJIDAL, PRACTICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SANTA MA - RIA HUECATITLA, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, DE ESTA ENTIDAD FE- DERATIVA, ANEXANDO AL MISMO LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA 16 DE - NOVIEMBRE DE 1989, Y EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE - EJIDATARIOS celebrada EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1989, DE LA QUE SE DES - PRENDE LA SOLICITUD PARA EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR- FALLECIMIENTO DEL TITULAR TRINIDAD SALGADO VAZQUEZ, TITULAR DEL CER- TIFICADO NUMERO 236324, ASI COMO LA PRIVACION DE LOS DERECHOS AGRA - RIOS SUCESORIOS, QUE ABANDONARON EL CULTIVO PERSONAL DE LA UNIDAD DE- DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS, Y ADJUDICAR LA UNIDAD DE- DOTACION DE REFERENCIA AL CAMPESINO QUE LA HA VENIDO CULTIVANDO, CO- MO QUEDA DEBIDAMENTE DETERMINADOS EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO- Y SEGUNDO DE ESTA RESOLUCION.

RESULTANDO TERCERO.- PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE -- LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJIDALES Y PRESUNTOS PRIVADOS, - SE COMISIONO PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA AGRARIA, QUIEN CON FUNDA - MENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 428 DE LA LEY FEDERAL DE REFOR- MA AGRARIA SE NOTIFICO PERSONALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIA- DO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA, ASI COMO A JESUS SALGADO VALLE, Y - QUE POR OTRA PARTE SE NOTIFICO PERSONALMENTE A GONZALO SALGADO VAZ - QUEZ quien ES SUCESOR Y A SU VEZ A LA SEGUNDA SUCESORA SE LEVANTO AC - TA DE DESAVECINDAD SUSCRITA POR CUATRO TESTIGOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, PROCEDIENDO A HACERLO EN FECHA DIECI- NUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, SEGUN CONSTANCIAS QUE CO- RREN AGREGADAS EN AUTOS.

Tomo. CLII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 11 de octubre de 1991 | No. 73

## SUMARIO:

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Santa María Huecstida, municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 3806, 3803, 3812, 33802, 3804, 3815, 3801, 3813, 3814, 3791, 3790, 3796, 3808, 3811, 3810, 3809, 3805, 3800, 3606, 3605, 3607, 3608, 3609, 3610, 3611, 3612, 3613, 3664, 3892, 3775, 3879, 3878, 3871, 449-A1, 3753, 3756, 3757, 3763, 3766, 423-A1, 424-A1, 3906, 3722, 3875 y 3873.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3788 y 3794.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO.- EL DIA Y HORA SEÑALADO PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, SE DECLARO INTEGRADA ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, ASISTIENDO A LA MISMA EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN LA ENTIDAD, ASENTANDOSE EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARECENCIA DE LAS AUTORIDADES EJIDALES, ASI COMO EL PRIMER SUCESOR Y EL NUEVO ADJUDICATARIO JESUS SALGADO VALLE, NO ASI DE LA SEGUNDA SUCESORA, LA RECEPCION DE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ALEGATOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN, POR LO QUE ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO AL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR FALLECIMIENTO DEL TITULAR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE ORDENO DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE; Y

CONSIDERANDO PRIMERO.- QUE EL PRESENTE JUICIO DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS, SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 12 FRACCIONES I Y II, Y 89 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE SE RESPETARON LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y QUE SE CUMPLIO CON LAS FORMALIDADES ESSENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS DEL 426 AL 431 Y DEMAS REGLAMENTOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- LA CAPACIDAD DE LA PARTE ACTORA PARA EJERCITAR EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS QUE SE RESUELVE, SE ENCUENTRA DEMOSTRADA EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 426 DE LA LEY DE LA MATERIA.

CONSIDERANDO TERCERO.- QUE CON LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ANTECEDENTES SE COMPROBO QUE EL TITULAR FALLECIO, COMO SE CONSTA CON SU ACTA DE DEFUNCION ANEXADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTUA, QUE SE HAN VALORADO LAS PRUEBAS OFRECIDAS, PARTICULARMENTE EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 1989, EL INFORME DEL COMISIONADO Y LAS QUE SE DESPRENDEN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS RELATIVO A LA PARCELA DE TRINIDAD SALGADO VAZQUEZ, CON CERTIFICADO NUMERO 236324, CON SUCESSION REGISTRADA, NUEVO ADJUDICATARIO JESUS SALGADO VALLE, ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS SOLICITO LA BAJA POR FALLECIMIENTO DEL TITULAR ANTES INDICADO, Y DE LOS SUCESOSES, Y EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS DE JESUS SALGADO VALLE, EN RAZON DE QUE ESTE ES HIJO DEL EXTINTO TITULAR, YA QUE LA POSESION DE LA UNIDAD DE DOTACION LA VIENE USUFRUCTUANDO DESDE HACE MAS DE UN AÑO. ASI MISMO, EN LA MISMA ASAMBLEA COMPARECIO GONZALO SALGADO VAZQUEZ, EN SU CALIDAD DE PRIMER SUCESOR DE TALES DERECHOS, MANIFESTO QUE EL NO TIENE NINGUN INTERES EN DICHA UNIDAD DE DOTACION Y QUE RECONOCE QUE EL QUE HA VENIDO POSEYENDO DICHA PARCELA ES SU SOBRINO JESUS SALGADO VALLE, Y QUE NO TIENE NINGUN INCONVENIENTE, SI ASI LO DETERMINA LA ASAMBLEA, Y QUE SE PROCEDA A PRIVAR DE SUS DERECHOS AL TITULAR. EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS COMPARECIO GONZALO SALGADO VAZQUEZ, QUIEN ATRAVEZ DE SU ASESOR JURIDICO SE INCONFORMO CON LA NUEVA ADJUDICACION PROPUESTA POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, SOLICITANDO SE LE RESPETEN LOS DERECHOS AGRARIOS COMO SUCESOR PREFERENTE DE DICHO CERTIFICADO, EN RAZON DE QUE AL MOMENTO DE REALIZARSE LA ASAMBLEA NO ACUDIO, YA QUE ATENDIA COMPROMISOS PERSONALES Y FAMILIARES, TRASLADANDOSE AL LUGAR DONDE SE ESTABA LLEVANDO A CABO LA ASAMBLEA, SE INFORMO QUE DEBIA FIRMAR LA DOCUMENTACION ELABORADA, LO CUAL SE NEGÓ POR NO SABER LEER NI ESCRIBIR, CONSIDERANDO QUE LO QUE HABIA FIRMADO Y ESTAMPANDO SU HUELLA, FUE CON DOLO Y CON INTERESES CONTRAPUESTOS AL DE SU SOBRINO JESUS SALGADO VALLE, OFRECIENDO COMO PRUEBAS DE SU PARTE LAS SIGUIENTES: 1.- DOCUMENTAL PUBLICA, CONSISTENTE EN EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 236324, A NOMBRE DE TRINIDAD SALGADO Y EN LA CUAL SE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO SUCESOR PREFERENTE. 2.- DOCUMENTAL PUBLICA, CONSISTENTE EN COPIA CERTIFICADA DEL RECIBO NUMERO 97391 DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, EN LO QUE SE REFIERE A LA INHUMACION DEL CADAVER DEL TITULAR. 3.- DOCUMENTAL PUBLICA, CONSISTENTE EN LA COPIA AL CARBON DEL ESCRITO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1989, DONDE SE HACE SABER LA INCONFORMIDAD POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO AL DELEGADO AGRARIO EN LA ENTIDAD. 4.- DOCUMENTAL PUBLICA, CONSISTENTE EN EL RECIBO NUMERO 11592, REFERENTE A LA SOLICITUD DE RIEGO A LA UNIDAD DE RIEGO DE TEOLUCUCAN, A NOMBRE DEL TITULAR DE FECHA 6 DE MARZO DE 1989; MISMAS PRUEBAS LAS CUALES LE FUERON ADMITIDAS EN LA VIA Y TERMINOS PROPUESTOS, COMO SEGUN CONSTA EN LA DILIGENCIA PRACTICADA EL 9 DE MAYO DE 1990 Y QUE DENTRO DEL MISMO FORMULO LOS ALEGATOS PERTINENTES A SU DERECHO, LOS CUALES SERAN TOMADOS EN CONSIDERACION AL MOMENTO DE RESOLVER EL PRESENTE FALLO. POR OTRA PARTE, COMPARECIO JESUS SALGADO VALLE, QUIEN POR PROPIO DERECHO MANIFESTO QUE EN LO QUE MANIFESTO SU TIO NO TIENE NADA QUE OPINAR AL RESPECTO Y UNICAMENTE RATIFICA LA DECISION SOLICITADA POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, EN EL SENTIDO DE QUE SE LE ADJUDIQUE TALES DERECHOS, YA QUE FUE APROBADA POR EL PLENO. POR OTRA PARTE COMPARECIO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA EN REPRESENTACION DE LAS AUTORIDADES EJIDALES DE DICHO POBLADO EL CUAL EXPUSO, QUE NO ESTA DE ACUERDO CON LO MANIFESTADO POR EL SEÑOR GONZALO SALGADO VAZQUEZ POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, POR NO SER LA VERDAD DE LOS HECHOS, TODA VEZ QUE EL DIA QUE SE LLEVO A CABO LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS, A EFECTO DE TRATAR LO RELATIVO A LA PARCELA DEL EXTINTO TRINIDAD SALGADO VAZQUEZ, REUNIERON TODOS LOS REQUISITOS PARA LLEVARSE A EFECTO TAL ASAMBLEA, SOLICITANDO A LA COMISION AGRARIA MIXTA SEA ESTA AUTORIDAD LA QUE DETERMINE LO QUE EN DERECHO PROCEDA. MISMAS MANIFESTACIONES QUE FUERON POR HECHAS PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, SEGUN CONSTA EN EL ACUERDO DEL NUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA. UNA VEZ QUE SE HAN ANALIZADO LAS PRUEBAS OFRECIDAS Y POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES, ES PROCEDENTE HACER UN ESTUDIO ANALITICO, LOGICO Y JURIDICO, PARA DETERMINAR A QUIEN LE ASISTE EL MEJOR DERECHO SOBRE LA NUEVA ADJUDICACION CORRESPONDIENTE. AHORA BIEN, RESPECTO DE LAS PRUEBAS QUE OFRECIERA GONZALO SALGADO VAZQUEZ, Y QUE SE HAN ENUNCIADO CON ANTERIORIDAD, VEMOS QUE A LA MENCIONADA EN EL NUMERAL 1 Y 2; MISMAS PRUEBAS LAS CUALES SE LE CONCEDE PLENO VALOR PROBATORIO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 69 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, EN RELACION CON EL 202 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, APLICADO EN FORMA SUPLETORIA A LA LEGISLACION AGRARIA, TODA VEZ QUE

DE LOS MISMOS SE DESPRENDE QUE AL C. TRINIDAD SALGADO SE LE EXPIDIO - EL CERTIFICADO NUMERO 236324, POR EL DEPARTAMENTO AGRARIO DE FECHA -- 23 DE SEPTIEMBRE DE 1942, CON SUCESION A NOMBRE DE GONZALO SALGADO Y MERCEDES VALLE, Y POR LO QUE TAL DERECHO VA A SER DADO DE BAJA POR -- FALLECIMIENTO DEL TITULAR, Y POR LO QUE RESPECTA A LA SEGUNDA PRUEBA- ESTA SE ENCUENTRA ADMINICULADA CON EL ACTA DE DEFUNCION DE J. TRINI- DAD SALGADO VAZQUEZ, ACAECIDO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1988, MISMA QUE-- CORRE AGREGADA A LOS AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE. A LA ENUNCIADA -- EN EL NUMERAL 3; MISMA PRUEBA A LA CUAL NO SE LE CONCEDE NINGUN VALOR PROBATORIO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 203 DEL CO DIGO ADJETIVO CIVIL, SUPLETORIO EN MATERIA AGRARIA, TODA VEZ QUE SE - CONTIENE UNA DECLARACION DE VERDAD QUE HACE FE DE LA EXISTENCIA DE LA DECLARACION, MAS NO DE LOS HECHOS DECLARADOS. A LA ENUNCIADA EN EL NU MERAL 4; MISMA PRUEBA A LA CUAL NO SE LE OTORGA NINGUN VALOR PROBATO- RIO, YA QUE NO ES LA IDONEA PARA DEMOSTRAR LA POSESION, SI NO QUE -- UNICAMENTE SE DEMUESTRA EL PAGO QUE SE HIZO POR CONCEPTO DE UN SERVI- CIO QUE REALIZO UNA PERSONA DISTINTA AL OFERENTE. POR CONSIGUIENTE, - SE DESPRENDE DE LAS ACTUACIONES, QUE JESUS SALGADO VALLE PROPUESTO CO MO NUEVO ADJUDICATARIO RECLAMA EL DERECHO POR SER HIJO DEL TITULAR, = PETICION SOLICITADA POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATA RIOS, DEMOSTRANDO CON ESTO EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS EL - INTERES JURIDICO SOBRE LA UNIDAD DE DOTACION QUE PERTENECIO AL EXTIN- TO TRINIDAD SALGADO VAZQUEZ, Y QUE SI BIEN ES CIERTO, NO DEMUESTRA -- CON PRUEBAS SUFICIENTES LA POSESION DE ESTA PARCELA, TAMBIEN LO ES -- QUE SE DESPRENDE QUE EL PROPIO JESUS SALGADO VALLE SE ENCUENTRA EN PO SESION DE SU RESPECTIVA UNIDAD DE DOTACION, EN LA QUE TIENE CONSTRUI- DA SU CASA HABITACION, COMO QUEDO COMPROBADO CON EL ACTA DE ASAMBLEA- GENERAL DE EJIDATARIOS DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1989, Y EN LA QUE SE -- ACREDITO QUE EL PRIMER SUCESOR NO TIENE LA POSESION QUE RECONOCE LA MISMA A SU SOBRINO. TAMBIEN ES CIERTO, QUE EL DERECHO AGRARIO SE -- TRANSMITE A LOS SUCESORES LEGALMENTE RECONOCIDOS, TAMBIEN LO ES QUE - EL MISMO SE CEDIO EN TIEMPO Y FORMA PARA QUE EL PROPIO PRIMER SUCESOR GONZALO SALGADO VAZQUEZ RECLAMARA EL DERECHO EN TIEMPO Y FORMA, YA -- QUE COMO SE DESPRENDE EL TITULAR FALLECE EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1988, Y EL HA COMPARECIDO A RECLAMAR UN DERECHO ANTE UNA ASAMBLEA DE EJIDA- TARIOS QUE FUE EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1989, Y QUE POR LO TANTO EN ME - NOS DE DOS AÑOS RECLAMA JUSTAMENTE EL PRESENTE DERECHO. DE LO ANTE -- RIORMENTE EXPUESTO Y DE LAS ACTUACIONES QUE SE DESAHOGARON EN EL PRE- SENTE SUMARIO AGRARIO, SE LLEGA AL CONOCIMIENTO QUE EL C. TRINIDAD -- SALGADO VAZQUEZ CAUSA BAJA POR FALLECIMIENTO, COMO QUEDO DEBIDAMENTE- ACREDITADO CON EL ACTA DE DEFUNCION QUE SE ENCUENTRA AGREGADA A LOS - PRESENTES AUTOS, SE CANCELA EL CERTIFICADO NUMERO 236324 Y SE RECONO- CE EL DERECHO A GONZALO SALGADO VAZQUEZ, EN RAZON DE QUE ES EL PRIMER SUCESOR LEGALMENTE INSCRITO, COMO SE HIZO CONSISTIR EN EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS, ASI COMO EN LAS DEMAS ACTUACIONES, Y SOLICITAR - EN TIEMPO SU RECONOCIMIENTO PARA QUE QUEDA LEGALMENTE COMO TITULAR, -- MISMO QUE SE LE EXPEDIRA SU CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS QUE LO -- ACREDITE COMO EJIDATARIO DE SU NUCLEO DE POBLACION EJIDAL AL CUAL PER- TENECE, ASI TAMBIEN, SE PRIVAN DE LOS DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS A MERCEDES VALLE, MISMA QUE FALLECIO EL 10 DE FEBRERO DE 1964, QUE ERA - LA SEGUNDA SUCESORA. Y POR OTRA PARTE, AL C. JESUS SALGADO VALLE NO SE LE PUEDEN RECONOCER NINGUN DERECHO SOBRE LA RESPECTIVA UNIDAD DE DOTA - CION, QUE SI BIEN ES CIERTO FUE PROPUESTO POR LA ASAMBLEA EN CALIDAD - DE HIJO DEL TITULAR LEGALMENTE RECONOCIDO COMO SE ACREDITO CON EL ACTA DE NACIMIENTO Y QUE SI POR OTRA PARTE TIENE CONSTRUIDA SU CASA HABITA- CION, TAMBIEN LO ES QUE ESAS ARGUMENTACIONES NO HAN SIDO EN PERJUICIO- DEL SUCESOR, POR LO QUE ATENTO A TALES CONSIDERACIONES NO SE LE DEBE - DE RECONOCER NINGUN DERECHO AL PROPIO JESUS SALGADO VALLE, DE CONFORMI DAD A LAS CONSIDERACIONES JURIDICAS ANTES PLANTEADAS. POR LO ANTERIOR- MENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL - DE REFORMA AGRARIA, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE: UNICO.- SE DECRETA LA BAJA POR FALLECIMIENTO DE TRINIDAD SALGADO VAZQUEZ, CANCELANDO EL -- CERTIFICADO NUMERO 236324, TAMBIEN SE DA DE BAJA POR FALLECIMIENTO A LA SEGUNDA SUCESORA DE NOMBRE MERCEDES VALLE, Y RECONOCIENDO EL DERECHO A GONZALO SALGADO VAZQUEZ, A QUIEN SE LE DEBERA DE EXPEDIR SU CORRESPON- DIENTE CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS QUE LO ACREDITE COMO EJIDATA - RIO DE SU NUCLEO DE POBLACION EJIDAL; Y POR OTRA PARTE NO SE ADJUDICA- LA UNIDAD DE DOTACION DE REFERENCIA A JESUS SALGADO VALLE, DE CONFORMI DAD A LO ANTERIORMENTE PLANTEADO.

CONSIDERANDO CUARTO.- QUE EL TITULAR DADO DE BAJA, SE- GUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS AL EXPEDIENTE, SE ACREDITO SU FA- LLECIMIENTO, ASI COMO EL RECONOCIMIENTO DE DICHO DERECHO A LA PERSONA- QUE SE INDICA EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION, DE -- CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 72, FRACCION I DE LA LEY- FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO- 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECRETA LA BAJA POR FALLECIMIENTO EN EL - EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SANTA MARIA HUECATITLA, MUNICIPIO DE CUAU TITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, AL C.: 1.- TRINIDAD SALGADO VAZQUEZ. POR LA MISMA RAZON, SE DA DE BAJA POR FALLECIMIENTO A LA SEGUNDA SUCE- SORA DE NOMBRE: 1.- MERCEDES VALLE. CONSECUENTEMENTE SE CANCELA EL CER TIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS QUE SE LE EXPIDIO AL EJIDATARIO FALLECI- DO NUMERO: 1.- 236324.

SEGUNDO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS AL SUCESOR -- PREFERENTE, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SANTA MARIA HUECATITLA, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, AL C.: 1.- GONZALO- SALGADO VAZQUEZ. CONSECUENTEMENTE EXPIDASE SU CORRESPONDIENTE CERTIFI- CADO DE DERECHOS AGRARIOS, QUE LO ACREDITE COMO EJIDATARIO DE SU NU -- CLEO DE POBLACION EJIDAL DE QUE SE TRATA.

TERCERO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA AL RECO- NOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO -- SANTA MARIA HUECATITLA, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, DEL ESTADO DE MEXICO, EN EL PERIODICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, Y DE CON - FORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 433 DE LA LEY FEDERAL DE RE - FORMA AGRARIA, REMITASE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DIRECCION GENE- RAL DE INFORMACION AGRARIA, PARA SU INSCRIPCION Y ANOTACION CORRESPON- DIENTE Y A LA DIRECCION DE DERECHOS AGRARIOS, DIRECCION GENERAL DE TE- NENCIA DE LA TIERRA, PARA LA EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE DERECHOS -- AGRARIOS RESPECTIVO. NOTIFIQUESE Y EJECUTESE.

ASI LO RESOLVIERON LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISION -- AGRARIA MIXTA, TOLUCA, MEXICO, A LOS 21 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE -- 1991.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION AGRARIA MIXTA.

LIC. ALEJANDRO MONROY B.

EL SECRETARIO.

EL VOC. RPTL. DEL GOB. FED.

LIC. ~~BERNARDO~~ ARIAS.

LIC. JOSE MARINO CRUZ SANTIAGO.

EL VOC. RPTL. DEL GOB. DEL EDO.

EL VOC. RPTL. DE LOS CAMPESINOS.

LIC. CARLOS GUTIERREZ CRUZ.

C. FLORENTIN MARTINEZ MONTES DE OCA

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 2026/91.

Segunda Secretaría.

JORGE LEONARDO BRAVO FLORES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio "ex-rancho Loreto" ubicado en el barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 123.60 m linda con servidumbre de paso; al sur: 58.00 m linda con Edgar David Bravo Flores; al oriente: 119.15 m linda con camino viejo a Texcoco, al poniente: 95.05 m linda con Olivia Flores Pérez. Con superficie aproximada de 9.626 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de Méx., a 23 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3806.—3, 8 y 11 octubre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 1456/91; DEMETRIO GUZMAN BARRERA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto inmueble denominado "Yencuicalco", ubicado en Coatepec, Méx., que mide y linda; norte: 76.00 m con calle de Zapote, sur: 36.00 m con Emilia Cortazar Mecalco; oriente: 14.00 m con Emilia Cortazar Mecalco; y poniente: 37.40 m con Enrique González Rendón, superficie de 855.20 m2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad Dada en Chalco, México, a los 24 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3803.—3, 8 y 11 octubre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 2027/91

Tercera Secretaría

OLIVIA FLORES PEREZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio Ex Rancho Loreto, ubicado en el barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: en dos líneas, 28.35 m con rancho Las Nieves, la segunda 110.02 m con rancho Las Nieves, al sur: en tres líneas, 25.20 m con Gilberto Espinoza Pérez, la segunda 24.95 m con Gilberto Espinoza Pérez, la tercera en 93.03 m con Edgar Bravo Flores; al oriente: dos líneas 24.45 m con rancho Las Nieves, 95.05 m con Jorge Bravo Flores y 6.00 m con servidumbre de paso; al poniente: en tres líneas 24.45 m con Gilberto, Espinoza, la segunda 4.00 m con Gilberto Espinoza y la tercera en 83.07 m con Gilberto Espinoza; superficie aproximada de 9,420.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos., del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3812.—3, 8 y 11 octubre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 1464/91, FRANCISCA OLIVIA VAZQUEZ VALENCIA promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto inmueble denominado "Boltenco", ubicado en Amecameca, Méx., que mide y linda, fracción I, superficie de 2,203.98 m2. norte: 13.70 m con Lorenzo Sánchez, sur: 27.40 m con camino; oriente: 102.80 m con Fernando Vázquez Valencia; y poniente: 111.70 m con Jovita Vázquez Valencia; Fracción II, superficie de 3006 m2. norte: 27.40 m con camino; sur: 13.50 m con Rosendo Rosas; oriente: 25.81 m con Fernando Vázquez Valencia; y poniente: 3.60 m con Jovita Vazquez Valencia.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad Dada en Chalco, México, a los 24 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3802.—3, 8 y 11 octubre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1977/91

Tercera Secretaría

MARTHA LILIA BOUCHAIN MORENO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Tezoquipa", ubicado en la población de Xometla, municipio de Acolman de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 66.30 m con Ricardo Alonzo; al sur: 75.00 m con Enrique Juárez; al oriente: 62.35 m con regadera; al poniente: 64.30 m con carretera México, Tolucahuacán, superficie aproximada de 4,473.55 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos., del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3804.—3, 8 y 11 octubre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1975/91

Tercera Secretaría

ERICK SERRANO GARCIA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio "San José", ubicado en la población de Tequesquahuac, de este distrito judicial, que mide y linda, al norte: 172.42 m con camino Hacienda Chapingo; al sur: 165.98 m con barranca; al oriente: 224.82 m con Felipe Serrano Venegas; al poniente: 140.62 m con Ignacio Meraz; superficie aproximada de 32,172.33 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos., del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3815.—3, 8 y 11 octubre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 1451/91, RAMONA RODRIGUEZ CABRERA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Tlalnoypan", ubicado en la Aldea de Los Reyes, municipio de Amecameca, Méx., que mide y linda: norte: 25.00 m con Francisco Hernández Páez; sur: 25.00 m con José Hernández Páez; oriente: 22.00 m con calle Francisco Sarabia actualmente calle 5 de Febrero; y poniente: 22.00 m con Mario Martínez Hernández; superficie de 619.30 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad Dado en Chalco, México, a los 24 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3801.—3, 8 y 11 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

Exp. 623/91, PAULA HERNANDEZ VALENCIA, promueve información de dominio, sobre el inmueble ubicado en la calle de la Pera sin número, denominado "Las Cuatro Milpas", de Atlacomulco, Méx., mide y linda: norte: 7.20 m (siete metros con veintidós centímetros); sur: 9.70 m (nueve metros con setenta centímetros); oriente: 12.10 m (doce metros con diez centímetros); y poniente: en los linderos de 4.40 (cuatro metros con cuarenta centímetros) y 9.70 (nueve metros con setenta centímetros).

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Pdo. de Méx., a 27 de septiembre de 1991.—El Secretario, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica.

3791.—3, 8 y 11 octubre

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente No. 285/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por P. LIC FRANCISCO MACEDO AGUILAR, apoderado, en procuración de VIRGILIO GALINA OSORIO, en contra de OCTAVIO CHAVEZ "N", el C. Juez Cuarto Civil, de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintinueve de octubre de este año, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: vehículo marca Chevrolet, tipo Century Limited 2052, modelo 1990 número de motor 365AL5416LS14523, con Registro Federal de Automóviles se dice sin registro federal de automóviles, serie como motor, color gris, vestiduras en piel, color vino, llantas 3/4 de vida, con radio tocacintas, con aire acondicionado, con rines de aluminio deportivos sin ningún golpe.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de sesenta millones de pesos, moneda nacional, en que fue valuado por los peritos nombrados en autos. Toluca, México, a 26 de septiembre de 1991.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

3790.—3, 8 y 11 octubre

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente No. 662/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ERASMO ALMAZAN MONTOYA en contra de SALVADOR ORDUNA SOTO, se señalaron las diez horas del catorce de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en: una casa con terreno ubicado en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, con superficie 144.12 metros cuadrados, con medidas y colindancias: al norte: 24.10 m con calle de Corrales; al sur: 23.00 m con terreno de Guadalupe Pozos; al oriente: 3.10 m con camino; y al poniente: 9.15 m con terreno Sr. Reynaldo Hernández, datos registrales, libro primero, primera sección, la partida, número 554-526, volumen 155, página 468 de fecha 18 de julio de 1976, así como un automóvil Malibú, modelo 1963, sin placas de circulación, color azul, con franjas blancas a los costados, con una leyenda en ambas puertas, con No. de serie 135.57 HLDG03783, sin funcionar.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, y por un aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado, convocando postores, citando acreedores, así como al demandado, sirviendo de base para el remate la cantidad en que fue valuada por los peritos nombrados en autos, que lo es de veintiseis millones ciento cincuenta mil pesos (C/100 M N).—Doy fe.—Toluca, México, a 11 de julio de 1991.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Leopoldo Albitar González.—Rúbrica.

2796.—3, 8 y 11 octubre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 2025/91

Tercera Secretaría

EDGAR DAVID BRAVO FLORES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio Ex Rancho Loreto, ubicado en el barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 151.00 m con Olivia Flores Pérez y Jorge Leonardo Bravo Flores; al sur: 107.00 m con Ernesto Portillo Rosas y/o; al oriente: 79.00 m con camino viejo a Texcoco; al poniente: 76.00 m con Gilberto Espinoza Pérez; con superficie aproximada de 9,652.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos., del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3813.—3, 8 y 11 octubre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 2029/91

Tercera Secretaría

ISAÍAS JESUS ACOSTA SUAREZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "De la Actual Plazuela" ubicado en la población de San Juan Teotihuacan de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 8.05 m con Juana y Ceta Jiménez; al sur: 17.54 m con María Felíz González; al oriente: 12.90 m con sucesión de Eduardo Olvera; al poniente: 12.90 m con plazuela de la Reforma; superficie aproximada de 220.38 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos., del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3814.—3, 8 y 11 octubre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

ELEAZAR VARGAS MEJIA y MICAELA VARGAS HONORATO, en el expediente número 655/91, promueve diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión que dice tener, respecto de un inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre número veintisiete de la ciudad de Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 5.00 m con calle 16 de Septiembre, sur: 4.50 m con sucesión del señor Cruz Aranda; oriente: 31.40 m con Micaela, Trinidad y Julia Vargas Honorato; poniente: 31.40 m con sucesión del señor Gregorio Vargas.

La ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes, por tres veces de tres en tres días, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, septiembre treinta de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

3808.—3, 8 y 11 octubre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 2030/91

Segunda Secretaría

JACINTO GARDUÑO YTTESSEN, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio "Aguatemoltepec", ubicado en Tecamaclalco, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 277.00 m con Elijías Ortiz; al sur: 277.00 m con Magdalena Cantó; al oriente: 82.60 m con barranca; al poniente: 105.15 m con barranca; con una superficie aproximada de 25,981.00 metros.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a veintitres de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica

3811.—3, 8 y 11 octubre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 2028/91.

Segunda Secretaría

ARTURO GARCIA CRUZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio "Carnicerías y las Palmas" ubicado en Prolongación de Artega, municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 m con camino real, al sur: 23.00 m con Doctores Othón Alberto Querido y María Luisa García Cisneros al oriente: 21.33 m con servidumbre de paso, al poniente: 21.33 m con Carmen Carrasco de Blancas. Con superficie aproximada de: 510.92 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de Méx., a 23 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica

3810.—3, 8 y 11 octubre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 2024/91.

Segunda Secretaría.

NORMAN COSTALES HADAD, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio sin nombre, ubicado en el Barrio de Evangelistas, municipio de San Juan Teotihuacán distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 62.50 m linda con Gabriel Afune Rodríguez; al sur: 62.50 m linda con María Luisa Álvarez Ortiz, al oriente: 18.00 m linda con Mario González; al poniente: 18.00 m, linda con calle Maniaco. Con superficie aproximada de: 1 125 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de Méx., a 23 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica

3809.—3, 8 y 11 octubre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1976/91

Segunda Secretaría

JAVIER LEDEZMA ARRIETA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Tlatoxca", ubicado en la población de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.65 m linda con Encarnación Olivares; al sur: 14.64 m linda con Luciano Arrieta Padilla, al oriente: 15.00 m linda con Cristina Cervantes Pérez; al poniente: 15.00 m linda con Margarita Buendía, con superficie aproximada de 219.75 m<sup>2</sup>, aproximadamente.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3805.—3, 8 y 11 octubre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp 1455/91, GLOKIA VALENCIA SORIANO DE SANCHEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Sastronco", ubicado en el municipio de Ozumba, México, con una superficie de 166.85 m<sup>2</sup>, que mide y linda: norte 20.20 m con Rodolfo Yáñez; sur: 18.79 m con Enrique Valencia; oriente: 8.95 m con Enrique Valencia R.; y poniente: 6.85 m con calle Guadalupe Victoria.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, dados en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica

3800.—3, 8 y 11 octubre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

JESUS VALDEZ ZEPEDA, CONSUELO CASTANEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ, ROBERTO VALDEZ CASTANEDA, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE S.A., FIDEICOMISARIO INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL

MARIA VELASCO FABIAN, en el expediente número 2487/90, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda la usucapion del lote 22, de la manzana 56, de la Colonia El Sol, de esta Ciudad; cuyas medidas y colindancias son; al norte: 21.00 m con lote 21; al sur: 21.00 m con lote 23; al oriente: 9.85 m con calle 20 (veinte); al poniente: 9.85 m con lote 7; con una superficie de doscientos metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; y se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 19 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3606.—19 septiembre, 1o. y 11 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

CATALINA QUINTANILLA VDA. DE GALAN

CORNELIO JIMENEZ SANCHEZ, en el expediente número 2485/90, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número de la manzana 287, de la colonia Estado de México, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 21.50 m con avenida; al sur: 21.50 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con lote 1; al poniente: 10.00 m con calle 15; con una superficie de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; y se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 19 días del mes de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3605.—19 septiembre, 1o. y 11 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

EMILIO MORENO ESPINOSA.

GRACIELA COLIN LOZA DE REYES, en el expediente número 81/91 le demanda la usucapion, del lote de terreno número 12, de la manzana 18, de la colonia Tamaulipas de esta ciudad, que mide y colinda; al norte: 21.50 m con lote 11; al sur: 21.50 m con lote 13; al oriente: 9.50 m con lote 27; al poniente: 9.50 m con calle; que tiene una superficie total de 264.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que el término de treinta días, siguientes a la última

publicacion de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

3607.—19 septiembre, 1 y 11 octubre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDO HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ CEPEDA CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

ERNESTO MENDOZA DIRCIO, en el expediente número 707/91, le demanda la usucapion del lote de terreno número 21, de la manzana 37-B de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y colinda; al norte: 20.00 m con lote 20; al sur: 20.00 m con lote 22; al oriente: 10.10 m con calle 38; al poniente: 10.10 m con lote 06, que tiene una superficie total de 202.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

3608.—19 septiembre, 1 y 11 octubre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

EFREN AMADO DIAZ, en el expediente número 625/91, le demanda la usucapion del lote de terreno número 28, de la manzana 46 de la colonia Esperanza de esta ciudad, que mide y colinda; al norte: 17.00 m con lote 27; al sur: 17.05 m con Av. Chimalhuacán; al oriente: 9.05 m con lote 56; al poniente: 9.00 m con calle Cafetal que tiene una superficie total de 153.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3609.—19 septiembre, 1 y 11 octubre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SOMIA FLORIS MARTINEZ

VICTORIANO ANGULO CHAVEZ, en el expediente número 619/91, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapión del lote 16 de la manzana 56 de la colonia Las Águilas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.87 m con Av. 17; al sur: 19.87 m con lote 17; al oriente: 11.00 m con Av. John F. Kennedy; al poniente: 15.00 m con lote 20; con una superficie de 150.87 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente, para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3610.—19 septiembre, 1 y 11 octubre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

FRANCISCO JAVIER ALCOCER Y MELO

ANGELA SANTIAGO DE ORTIZ, en el expediente número 543/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 14, de la manzana 12, de la colonia Las Águilas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 19.87 m con lote 15; al sur: 19.87 m con lote 22; al oriente: 10.00 m con lote 17; al poniente: 10.00 m con calle 21; con una superficie de 158.70 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento correspondiente, para el caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento correspondiente, para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3611.—19 septiembre, 1 y 11 octubre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CARIMEX, S.A.

EMMA BONILLA DE RODRIGUEZ, en el expediente número 141/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 1, de la manzana 13, colonia Central de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12.00 m con oriente 4; al sur: 14.00 m con lote 3; al oriente: 11.20 m con lote 2; al poniente: 9.20 m con calle 1; con una superficie de 154.80 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente, para el caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale

domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados de este H. juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3612.—19 septiembre, 1 y 11 octubre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

BENERARDO JIMENEZ BOIANO, en el expediente 569/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote 40, de la manzana 48, de la colonia Evolución Super 24 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 9.00 m con lote 16; al sur: 9.00 m con quinta avenida; al oriente: 16.82 m con lote 41; al poniente: 18.82 m con lote 39; con una superficie de 181.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las personales, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3613.—19 septiembre, 1 y 11 octubre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

HERMAN RODRIGUEZ PEREZ, ADOLFO RODRIGUEZ CAÑELLO, FIDUCIARIA, FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. FIDEICOMISARIOS ISIDRO RODRIGUEZ REICIO, LIC. ANTONIO RIVA PALACIO, FERNANDO GARCIA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V., Y SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL, S.A. FIDEICOMISO QUE OTORGA EL LIC. ANTONIO RIVA PALACIO A FAVOR DE MA GUADALUPE TOSTADO RAMIREZ, FIDUCIARIO A FAVOR DE BANCO MEXICANO S.A.

LORENZO ISLAS GUTIERREZ, en el expediente número 2431/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 4, de la manzana 5, de la colonia Jardines de Guadalupe de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 8.00 m con lote 6; al sur: 8.00 m con Av. Cent de la Rep.; al oriente: 20.00 m con lote 5; al poniente: 20.00 m con lote 3; con una superficie aproximada de 310.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3604.—19 septiembre, 1 y 11 octubre



## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente número 285/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JUAN CARLOS VÁZQUEZ LIBIEN y SERGIO ILICH SANCHEZ MADRAZO, endosatarios en procuración de MARIA DFL CARMEN MORALES FRANCO, en contra de FELIPE SERRANO OCAÑA, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día dieciocho de octubre del año en curso, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un equipo modular de sonido con tornamesa, amplificador, reproductora de doble cassette, radio AMIFM, compact disc, dos baffles, con mueble de madera, marca Sony, tipo SSU420, modelo TA-AX-288, modular 1986, muy maltratado; una video cassette, color negra control remoto, marca Sony, Betamax, modelo SL-5400, la grabadora de la videocassetera no sirve, con 4 años de uso.

El C. juez ordenó su publicación para su venta, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, sirviendo de base para la misma, la cantidad de \$ 1'400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos. Toluca, México, a 3 de octubre de 1991.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 3892.—9, 10 y 11 octubre

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 734/90, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por HILDA PATRICIA GONZÁLEZ SANCEN, en contra de JOSE MARIA PEÑA GARCIA, el ciudadano juez señaló las once horas del veinticuatro de octubre próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Cinco de Mayo No. 206, en Santiago Tianguistenco, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con calle 5 de Mayo; al sur: 6.50 m con heredero Ismael Peña García; al oriente: 18.95 m con Procopio Cid y Guadalupe Iturbe; al poniente: 18.95 m con heredera María Candelaria Peña García; con superficie de 130.00 m<sup>2</sup>., sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento nueve mil seiscientos mil pesos, convoquese postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por dos veces dentro de siete días, Toluca, México, a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica. 3775.—2 y 11 octubre

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

La C. CRISTINA AGUILAR GARAY, promueve ante el Juzgado 1o. Civil de Texcoco, México, diligencias de información de dominio, respecto del predio rústico denominado "La Fuente", ubicado en Coatlinchán, Texcoco, Estado de México, que mide y linda: norte: 31.00 m con Margarito Bundía; sur: 4.00 m con Germán González; oriente: 10.00 m con Refugio Aguilar y cerrada de Morelos; suroeste: 28.80 m con Carmen Arizaga; con superficie total de 175.00 metros.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico 8 Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, se expide a los veintiseis días de septiembre de mil novecientos noventa y uno, en la ciudad de Texcoco, México.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica. 3879.—8, 11 y 16 octubre

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

REFUGIO AGUILAR GARAY, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio rústico ubicado en la localidad de Coatlinchán, Texcoco, que se denomina "La Fuente", que mide y linda: norte: 102.20 m con Margarito Buendía; sur: 102.00 m con Germán González; oriente: 10.00 m con Av. Morelos; y poniente: 10.00 m con Cristina Aguilar Garay; con una superficie total de 1022.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico 8 Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, se expide a los 26 días de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Lidia S. Vázquez Saldaña.—Rúbrica. 3878.—8, 11 y 16 octubre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1881/91

Tercera Secretaría

VERÓNICA LETICIA VELOZ VILLARREAL, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno con casa ubicada en San Lorenzo Tlalmimilopan, municipio de Teotihuacán, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con calle de la Luna; al sur: 20.00 m con Guillermo Maldonado; al oriente: 36.00 m con calle de las Mariposas; al poniente: 36.00 m con calle de las Pirámides; con una superficie aproximada de 720.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 26 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 3871.—8, 11 y 16 octubre

## JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLAUNEPANTLA

## E D I C T O

En los autos del expediente número 317/90-2a., relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ASTROLLANTAS, S.A. DE C.V., en contra de AUTO EXPRESS MEXICANO DIV. ORIENTE, S.A. DE C.V., el ciudadano juez señala las doce horas del día quince de octubre del año en curso, para la celebración de remate de la primera almoneda: una fotocopidora marca XEROX 1012, en color gris, código de producto 40K, hecho en México, por XEROX MEXICANA, S.A. DE C.V., con número de serie 40K202611, de 115 Volts, 12 Amps., 60 Hz., equipada con bandejas para el papel, laterales, cubierta para originales, cristal de exposición, etc., y misma que presenta un regular estado de uso, funcionando a la cual, debido el estado de uso que presenta, se asignó un valor total de \$ 1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), valor comercial del mueble antes descrito y embargado, y en postura legal la que cubre las dos terceras partes de dicha suma, se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro del término de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y fijese una copia del presente en la puerta de este juzgado, se expiden a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de este Juzgado, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica. 449-A1.—10, 11 y 14 octubre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTOS**

**INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A.**

SERAPIA ESQUIVEL OLIVARES, en el expediente número 1338/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 5, manzana 82, de la Col. Tamaulipas Sexta Las Flores de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.30 m con lote 4; al sur: 17.30 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con lote 28, al poniente: 8.00 m con calle Bugambilia, con una superficie total de 138.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones, se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos, del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica, 3753.—1, 11 y 23 octubre

**INMOBILIARIA VAZE, S.A**

PAULA ORTIZ ARAGON, en el expediente número 236/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 25, de la manzana 58, de la colonia Evolución super 24 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.90 m con lote 24; al sur: 16.90 m con calle Glorietta de Patroleo; al oriente: 9.00 m con lote 58; al poniente: 9.00 m con calle Salto del Agua; con una superficie de 180.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica, 3753.—1, 11 y 23 octubre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**JOSE CRUZ VELAZQUEZ**

BLANCA BERISTAIN ZAMORA, en el expediente 353/90, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 12, de la manzana 13, de la colonia Nezahualcóyotl, de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 16.80 m con lote 11; al sur: 16.80 m con lote 13; al oriente: en 09.00 m con calle; al poniente: en 09.00 m con lote 7; con una superficie total de 158.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que

dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación conteste la demanda, previniéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a once de abril de mil novecientos noventa y uno.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero Civil, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica, 3756.—1, 11 y 23 octubre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTOS**

**OFELIA FLORES.**

MARIA HERMILA RANGEL DE MOLINA, en el expediente número 2208/90, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 6, de la manzana 19, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12.05 m con lote 7; al sur: 12.05 m con lote 5; al oriente: 09.96 m con calle 11; al poniente: 09.96 m con lote 24; con una superficie de 120.01 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días de lmes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica, 3756.—1, 11 y 23 octubre

**OFELIA FLORES.**

RIGOBERTO GAYTAN VELASCO y ESTHER LOERA DE GAYTAN, en el expediente número 2555/90, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 7, de la manzana 19, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12.05 m con lote 8; al sur: 12.05 m con lote 6; al oriente: 09.90 m con calle uno; al poniente: 09.90 m con lote 25; con una superficie de 119.29 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica, 3756.—1, 11 y 23 octubre

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SALOMON MENDOZA BARAJAS

AURORA BERNARDINO RODRIGUEZ, en el expediente 689/91, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, del lote de terreno número 40, de la manzana 13, de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 39; al sur: 20.00 m con calle 15 de septiembre; al oriente: 10.00 m con calle Ignacio Allende; al poniente: 10.00 m con lote 40, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsiguientes notificaciones por estrados, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días de fines de agosto de mil novecientos noventa y uno.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 3767.—1, 11 y 23 octubre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

RAFAEL DAVILA REYES.

MARCO ANTONIO VARGAS ISLAS, en el expediente 191/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 34, de la manzana 37, de la colonia México II sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.00 m con lote 33; al sur: 25.00 m con lote 35; al oriente: 8.00 m con lote 22, al poniente: 8.00 m con avenida Cuauhtémoc; con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente, para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl México, a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Celín.—Rúbrica. 3762.—1, 11 y 23 octubre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

En el expediente número 425/91, relativo al juicio ordinario civil, promovido por EUFEMIO REYES BENITEZ, en contra de TOMAS URBINA REBOLLAR y/o., toda vez que las autoridades que menciona el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, manifestaron que no fue posible localizar el paradero del

señor TOMAS URBINA REBOLLAR, corrase traslado y emplácese a la parte demandada señor TOMAS URBINA REBOLLAR, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, así como el periódico de mayor circulación, haciéndole saber que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, deberá comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previéndole para que señale domicilio en esta ciudad, y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a disposición en la secretaría.

Valle de Bravo, México, a veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Latorre.—Rúbrica. 3766.—1, 11 y 23 octubre

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente Núm. 498/91-3a.

SRA. BLANCA ESTELA JAVIER ELIZALDE.

El ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, determinó emplazarla por edictos, al juicio que en su contra tiene instaurado el señor EDUARDO SANTOS MORALES, y cuyas prestaciones son: a). La disolución del vínculo matrimonial, b). La liquidación de la sociedad conyugal, c). El pago de gastos y costas que origine el juicio.

Por ello deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia del edicto, en lugar visible de este tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación, que se editen en esta ciudad, se expide el presente en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica. 423-A1.—1, 11 y 23 octubre

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MIGUEL BERNAL SAGAHON.

LUCIA HERNANDEZ AYALA, en el expediente número 2047/90, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 40, de la manzana 243, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 39; al sur: 17.00 m con lote 41, al oriente: 9.00 m con calle Vicente Villada; al poniente: 9.00 m con lote 15; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de treinta días, conteste la demanda contados a partir de la última publicación de este edicto, previéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsiguientes notificaciones por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado, dado el presente a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 424-A1.—1, 11 y 23 octubre

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente No 1109/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JUAN CARLOS VAZQUEZ LIBIEN, y/o, P. LIC. VICENTE JIMENEZ RIOS, endosatarios en procuración del señor MIGUEL ANGEL SANCHEZ YESCAS, en contra de HECTOR GARCIA PONCE DE LEON; el C. Juez Cuarto de lo Civil, de este distrito judicial, señala las diez horas del día veintitres de octubre del año de 1991, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: una telecopiadora Xerox 7007, Terminal Facsimile de 120 Volts, Amperes 1.3 VLR, Modelo 7007, en estado de uso, funcionando. Una máquina de escribir eléctrica, marca Canon S-300, de 115 Volts, 50-60 MI, 50 W, con número de serie DG 2341007, Canon ING, hecho en Corea, en color gris obscuro, funcionando, ordénese su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de un aviso que se fije en los Estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.—Toluca, Méx., a 7 de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Susana J. Garcia Soto.—Rúbrica. 3906.—10, 11 y 14 octubre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1878/91.

Segunda Secretaría.

ARMANDO ARRIAGA GARCIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado La Trinidad, ubicado en el barrio de La Trinidad, perteneciente al municipio y distrito de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 56.00 m colinda con el señor Carrillo; al sur: 56.00 m colinda con Fausto García Alcocer; al oriente: 14.00 m con el señor Carrillo; al poniente: 11.00 m con calle Francisco Sarabia. Con superficie de 719.60 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a 17 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 3722.—27 septiembre, 11 y 25 octubre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 2130/990, promovido por JOSE LUIS LOPEZ y otros, en contra de JOSE LUIS MARIN CRUZ, el ciudadano juez señaló las doce horas del veintinueve de octubre próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble que se encuentra ubicado en el fraccionamiento Santa Elena, ubicado en Lerma, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: lote de terreno No. 56 de la manzana 803 y casa construida marcada con el número 3, de la calle Hacienda de la Laguna, con superficie de 120 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con predio baldío, lote 57 y 58, al sur: en igual medida con casa número cinco, lote 55; al oriente: en ocho metros con particular, lote 2; y al poniente: en ocho metros con calle Hacienda la Laguna, base cincuenta millones de pesos, convoquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, y en la del juzgado de Lerma, México, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días. Toluca, México, a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdul Velasco González.—Rúbrica. 3875.—8, 11 y 16 octubre

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Primera Secretaría

En el expediente 2229/90, juicio ejecutivo mercantil, promovido por DANTE EDGAR NUÑEZ BASTIDA en contra de HUGO GARDUÑO CAMPA, el ciudadano juez señaló las trece horas del día veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de casa ubicada en la calle de Tula número 165, lote número 8, de la manzana XII, fracción primera del fraccionamiento Lomas Altas, ubicado en esta ciudad de Toluca, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 227-1041, del volumen 301, libro primero, a fojas diecinueve, sección primera, de fecha tres de octubre de mil novecientos noventa, inscrito a nombre de Hugo Alejandro Garduño Campa.

Se expiden para su publicación, por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para la postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 114'825,600.00 (ciento catorce millones, ochocientos veinticinco mil pesos 00/100).—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hdez.—Rúbrica. 3873.—8, 11 y 16 octubre

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 11038, NATALIA ARRATIA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.90 m con privada de la barranca; al sur: 11.90 m con Eduardo del Villar; al oriente: 9.00 m con Victor Gómez Rubi; al poniente: 9.00 m con Roberto Gómez Rubi, superficie aproximada de 147.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3783.—3, 8 y 11 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 1067/91, MARIA LUISA DEL PILAR VILLAVERDE DE EL FRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro del Marciélago, municipio de Zimapan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.50 m con José Jiménez sur: 18.90 m con camino a San Antonio Acahualco; oriente: 112.50 m con Isidro Vallejo; poniente: 118.40 m con Rafael Jass; superficie aproximada de: 2,065.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3794.—3, 8 y 11 octubre